ACLARATORIA Nº 05/2013

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC Nº 44/2013 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA PARA EL DATA CENTER"

Por la que se introducen aclaraciones a las consultas realizadas al Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla:

- ***Consulta 1:***

En el Pliego de Bases y Condiciones se establece lo siguiente:
Sección III. Suministros Requeridos numeral 1. Especificaciones Técnicas mínimas, Condiciones Generales, inciso 5: *El oferente deberá demostrar que cuenta con personal especializado y certificado por el fabricante en la solución ofertada, dicho personal técnico deberá ser parte de la planilla de personal del oferente con una antigüedad no menor a un año y un mínimo de 2 técnicos certificados por cada marca ofertada. La documentación respaldatoria debe constar en la oferta. No se tendrán en cuenta las ofertas que no presenten toda la información solicitada en esta Clausula, ya que ello no ofrecería la suficiente garantía para la CSJ del buen funcionamiento de los bienes solicitados.*
Consulta: Solicitamos que sea aceptado que el Oferente contrate personal técnico especializado para la instalación y soporte de las instalaciones durante la vigencia del contrato a fin de poder dar apertura a un mayor número de oferentes garantizándose así igualmente la calidad final de las configuraciones e instalaciones con personal igual o mejor capacitado que los disponibles en el mercado local.

Respuesta: Teniendo en cuenta la envergadura del proyecto que se pretende realizar y siendo fundamental la correcta implementación de las soluciones a ser adquiridas, favor remitirse al pliego de bases y condiciones.

- ***Consulta 2:***

Sección III. Suministros Requeridos numeral 1. Especificaciones Técnicas mínimas, Condiciones Generales, inciso 5: *El oferente deberá demostrar que cuenta con personal especializado y certificado por el fabricante en la solución ofertada, dicho personal técnico deberá ser parte de la planilla de personal del oferente con una antigüedad no menor a un año y un mínimo de 2 técnicos certificados por cada marca ofertada. La documentación respaldatoria debe constar en la oferta. No se tendrán en*

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Departamento de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Int. 2404-2741-2476
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

cuenta las ofertas que no presenten toda la información solicitada en esta Clausula, ya que ello no ofrecería la suficiente garantía para la CSJ del buen funcionamiento de los bienes solicitados.
Consulta: Respecto al punto mencionado solicitamos que la antigüedad requerida respecto al personal técnico sea no menor a 6 (seis) meses a fin de dar apertura a una mayor cantidad de oferentes.

Respuesta: Teniendo en cuenta la envergadura del proyecto que se pretende realizar y siendo fundamental la correcta implementación de las soluciones a ser adquiridas, favor remitirse al pliego de bases y condiciones.

- ***Consulta 3:***

Sección VII. ANEXO Nº 1 – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA - INCISO H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes*, sub – inciso f): Listado del personal propuesto (CI, Curriculum, certificados, etc.), con Certificado de capacitación expedido a nombre de los Técnicos, por el fabricante de los bienes ofertados o en su defecto por los representantes o distribuidores para la región. El personal deberá ser parte de la planilla de personal del oferente con una antigüedad no menor a un año y un mínimo de 2 técnicos certificados por cada marca ofertada.*
Consulta: A fin de dar participación a una mayor cantidad de oferentes solicitamos que la antigüedad mínima sea no menor a 6 (seis) meses, y que en la oferta pueda ser propuesto el personal a ser contratado en caso que el Oferente sea adjudicado.

Respuesta: Teniendo en cuenta la envergadura del proyecto que se pretende realizar y siendo fundamental la correcta implementación de las soluciones a ser adquiridas, favor remitirse al pliego de bases y condiciones.

Atentamente;

Jefe Departamento de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia